

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2018-561
SALTA, 05 de noviembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.095/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-639 – relacionada con la prórroga de designación del alumno Fabio Mauricio Salazar – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Edafología Agrícola" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la profesora responsable de la cátedra solicita una nueva prórroga a favor del alumno Fabio Salazar hasta el 31 de diciembre de 2018 y la misma cuenta con el visto bueno de la Escuela de Agronomía.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho que dice: *"Que dicha prórroga será sostenida con las economías producidas por la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del Dr. José Sastre en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la misma cátedra.*

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Escuela.

Esta comisión aconseja otorgar prórroga de designación interina del alumno Fabio Mauricio Salazar en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la cátedra Edafología Agrícola de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de diciembre de 2018."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 30 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de la Docencia en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías provenientes de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2016-495).

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

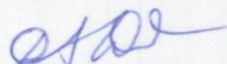
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Sr. **FABIO MAURICIO SALAZAR** – DNI N° 39.537.608 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Edafología Agrícola" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, en el marco reglamentario dispuesto por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente prórroga a las economías producidas por la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2016-495).

ARTÍCULO 3.- Hágase saber a Sr. Salazar, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales